



ACTA-RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

ACTO 0.1/CU 30-3-16, por el que de conformidad con los artículos 47 y 63 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario (en adelante RFCU), intervienen los Señores. Claustrales D. Miguel Ángel Olalla Acosta, D.^a María Teresa Duarte Atoche y D. José Manuel Gómez Muñoz, cuyas intervenciones se incluyen en acta en los términos del documento anexo (Anexo I).

ACTO 0.2/CU 30-3-16, por el que el Sr. Presidente, de conformidad con el artículo 47 del RFCU, desestima la cuestión de orden alegada y remite a la exposición de su Informe para las explicaciones oportunas.

ACTO 1/CU 30-3-16, por el que el Sr. Presidente presenta su Informe al Claustro Universitario y seguidamente abre turno de palabra, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46 y 48 del RFCU, en el que toman parte los Señores Claustrales que se relacionan seguidamente según el siguiente orden: D. Luis Ángel Hierro Recio, D. Miguel Ángel Olalla Acosta, D. Víctor Manuel Molina Romo, D. José Manuel Gómez Muñoz, D. Daniel Rodríguez Pérez de Arenaza y D. Francisco Garrudo Carabias.

ACTO 2.1/CU 30-3-16, por el que se retiran las propuestas 4^a y 5^a sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Sevilla.

ACTO 2.2/MCU 30-3-16, por el que de conformidad con el artículo 51 del RFCU, el Acto 3.10/MCU 15-3-16 y el Acuerdo 3.11/MCU 15-3-16, dentro de las propuestas presentadas de las distintas áreas temáticas del sistema de gobierno de la Universidad de Sevilla, en relación con el sistema de elección de rector/a, y a fin de proceder a su debate, presentan ante el Claustro sus respectivas propuestas D.^a Ángeles Gallego Águeda, D. Víctor Manuel Molina Romo, D. Rafael Rubén Manrique Galán y D. Álvaro Rodríguez Távora, con la indicación de que el segundo ponente retira su propuesta.

ACTO 2.3/CU 30-3-16, por el que de conformidad con los artículos 45, 46, 48, 49 y 50 del RFCU, intervienen los Sres. Claustrales que se relacionan seguidamente según el siguiente orden, con la intervención en el debate del Sr. Rector:

En el primer turno intervienen: D. Miguel Ángel Olalla Acosta, D. Manuel Barrios Casares, D.^a Beatriz Loza Lancha, D. José Luis Blanco Gálvez, D. Luis Ángel Hierro Recio, D.^a Adela Muñoz Páez, D. José Manuel Gómez Muñoz, D. Jesús García Martínez, D. Víctor Moreno Jiménez, D. Alberto Pérula Jiménez, D.^a Ángeles Gallego Águeda, D. Alberto Masutier Grau, D. Gerardo Labrador Cuéllar, D. Pablo Margüenda Contreras, D. Julio Asencio Álvarez, D. Enrique Sánchez Marcos, D. José María Alonso del Real Barrera, D. Antonio Ildefonso Torres Rueda, D. Rafael Rubén Manrique Galán, D. Carlos Jesús Mora Cabrera, D. Carlos Bueno Suárez y D. David Patiño Rodríguez.



En el segundo turno intervienen: D. Álvaro Rodríguez Távora, D. Antonio García Delgado, D. José Luis Blanco Gálvez, D. Abraham Fazeli Tello, D.^a Lorena Díaz Lucenilla, D. Gerardo Labrador Cuéllar,
D. Alberto Pérula Jiménez, D.^a María José Lera Rodríguez y D.^a Paula de Navascues Galvín.

ACTO 2.4/MCU 30-3-16, por el que tras los turnos de intervenciones y las conclusiones de los ponentes, resultan las siguientes propuestas al bloque temático de sistema de elección del rector/a:

- Propuesta de D. Rafael Rubén Manrique Galán, a la que se adhiere D.^a Ángeles Gallego Águeda que renuncia a la suya.
- Propuesta de D. Álvaro Rodríguez Távora.

ACTO 2.5/CU 30-3-16, por el que siendo las catorce horas y cuarenta minutos, se suspende la sesión que se reanudará a las dieciséis horas y treinta minutos.

ACTO 2.6/MCU 30-3-16, por el que de conformidad con el artículo 51 del RFCU, el Acto 3.10/MCU 15-3-16 y el Acuerdo 3.11/MCU 15-3-16, dentro de las propuestas presentadas de las distintas áreas temáticas del sistema de gobierno de la Universidad de Sevilla, en relación con el sistema de elección de decanos/as y directores/as de centro, y a fin de proceder a su debate, presentan ante el Claustro sus respectivas propuestas D.^a Ángeles Gallego Águeda y D. Rafael Rubén Manrique Galán.

ACTO 2.7/CU 30-3-16, por el que de conformidad con los artículos 45, 46, 48, 49 y 50 del RFCU, intervienen los Sres. Claustrales que se relacionan seguidamente según el siguiente orden, con la intervención en el debate del Sr. Rector:

En el primer turno intervienen: D. Víctor Manuel Molina Romo, D.^a María José Lera Rodríguez, D. Juan Nicolás Cascales Barrio, D. Manuel Barrios Casares, D. Jesús García Martínez, D.^a Ana Luisa Martín Bejarano y D.^a María Jesús Albarreal Núñez.

En el segundo turno intervienen: D. Víctor Manuel Molina Romo, D. Carlos Jesús Mora Carrera y D.^a Ana Luisa Martín Bejarano.

ACTO 2.8/MCU 30-3-16, por el que tras los turnos de intervenciones y las conclusiones de los ponentes, resulta la siguiente propuesta al bloque temático de sistema de elección de decanos/as y directores/as de centro:

- Propuesta de D. Rafael Rubén Manrique Galán, a la que se adhiere D.^a Ángeles Gallego Águeda que renuncia a la suya.



ACTO 2.9/MCU 30-3-16, por el que de conformidad con el artículo 51 del RFCU, el Acto 3.10/MCU 15-3-16 y el Acuerdo 3.11/MCU 15-3-16, dentro de las propuestas presentadas de las distintas áreas temáticas del sistema de gobierno de la Universidad de Sevilla, en relación con el procedimiento para la provisión de vacantes en órganos colegiados y/u órganos de representación, y a fin de proceder a su debate, presentan ante el Claustro sus respectivas propuestas D.^a Ángeles Gallego Águeda, D. Rafael Rubén Manrique Galán y D. Álvaro Rodríguez Távora.

ACTO 2.10/CU 30-3-16, por el que de conformidad con los artículos 45, 46, 48, 49 y 50 del RFCU, intervienen los Sres. Claustrales que se relacionan seguidamente según el siguiente orden, con la intervención en el debate del Sr. Rector:

En el primer turno interviene D. Víctor Moreno Jiménez.

En el segundo turno intervienen D. Víctor Manuel Molina Romo y D. Alberto Masutier Grau.

ACTO 2.11/MCU 30-3-16, por el que tras los turnos de intervenciones y las conclusiones de los ponentes, resultan las siguientes propuestas al bloque temático de procedimiento para la provisión de vacantes en órganos colegiados y/u órganos de representación:

- Propuesta conjunta de D. Rafael Rubén Manrique Galán y D.^a Ángeles Gallego Águeda.
- Propuesta de D. Álvaro Rodríguez Távora.

ACTO 2.12/MCU 30-3-16, por el que de conformidad con el artículo 51 del RFCU, el Acto 3.10/MCU 15-3-16 y el Acuerdo 3.11/MCU 15-3-16, dentro de las propuestas presentadas de las distintas áreas temáticas del sistema de gobierno de la Universidad de Sevilla, en relación con la incorporación a los procesos electorales del voto electrónico, y a fin de proceder a su debate, presentan ante el Claustro sus respectivas propuestas D.^a Ángeles Gallego Águeda, D. Rafael Rubén Manrique Galán y D. Álvaro Rodríguez Távora.

ACTO 2.13/CU 30-3-16, por el que de conformidad con los artículos 45, 46, 48, 49 y 50 del RFCU, intervienen los Sres. Claustrales que se relacionan seguidamente según el siguiente orden, con la intervención en el debate del Sr. Rector:

En el primer turno intervienen: D. Víctor Manuel Molina Romo, D. Alberto Pérula Jiménez, D. Carlos Martínez León, D. Alberto Masutier Grau y D. Víctor Moreno Jiménez.

En el segundo turno intervienen: D. Carlos Martínez León, D. Germán Nieto Cantero, D. Pablo Fabio Cortés Achedad, D. David Patiño Rodríguez, D.^a Carmen Zapata Mejías, D. Pablo Margüenda Contreras y D.^a Paula de Navascues Garvín.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

ACTO 2.14/MCU 30-3-16, por el que tras los turnos de intervenciones y las conclusiones de los ponentes, resultan las siguientes propuestas al bloque temático de incorporación a los procesos electorales del voto electrónico:

- Propuesta de D. Rafael Rubén Manrique Galán, a la que se adhiere D.^a Ángeles Gallego Águeda que renuncia a la suya.
- Propuesta de D. Álvaro Rodríguez Távora.

ACTO 3/CU 30-3-16, por el que en Ruegos y preguntas intervienen los Señores Claustrales que se relacionan seguidamente según el siguiente orden: D. Pablo Margüenda Contreras, D. Carlos Jesús Mora Carrera, D. Víctor Manuel Molina Romo, D. Juan Nicolás Cascales Barrio, D. Carlos Martínez León, D. José Luis Pérez de Lama Halcón, D. Álvaro Rodríguez Távora y D. Víctor Álvarez Solano.

Lo que le comunico para su conocimiento.

V.º B.º
EL RECTOR,

LA SECRETARIA PRIMERA DEL CLAUSTRO,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

Fdo.: Concha Horgué Baena.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

En cumplimiento del Acuerdo 9/CU 25.I.94, sigue relación nominal de Asistentes, Ausentes con justificación y ausentes sin justificación referida a la sesión ordinaria del Claustro Universitario celebrada el día 30 de marzo de 2016.

ASISTENTES:

SECTOR A: (Profesores doctores de cuerpos docentes universitarios)

ÁLVAREZ MARCOS, JOSÉ
ÁLVAREZ SOLANO, VÍCTOR
ÁLVAREZ-OSSORIO MICHEO, FERNANDO
ARCOS VARGAS, MARYCRUZ
ARETA MARIGÓ, GEMA
BARRERA LÓPEZ, TRINIDAD
BARRIOS CASARES, MANUEL
BARROSO CASTRO, MARÍA DEL CARMEN
BEATO MORENO, ANTONIO
CABALLERO ANDALUZ, RAFAELA
CABERO ALMENARA, JULIO
CAMACHO SANTANA, LUISA MARÍA
CAPITÁN MORALES, LUIS CRISTÓBAL
CARAVACA RODRÍGUEZ, FRANCISCO PASCUAL
CARRASCO GIMENA, MARÍA TERESA
CARRIAZO RUBIO, ALFONSO
CHACÓN BORREGO, FÁTIMA
COMESAÑA RINCÓN, JOAQUÍN
CORTÉS ACHEDAD, PABLO FABIO
DE PABLOS PONS, FERNANDO
DE PABLOS PONS, JUAN
DEL POZO BARAJAS, RAFAEL
ESPINAR GARCÍA, MARÍA AUXILIADORA
FERNÁNDEZ ARÉVALO, MARÍA MERCEDES
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INMACULADA
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN
FIGUEROA CLEMENTE, MANUEL ENRIQUE
FLORES ALÉS, VICENTE
GALLARDO CRUZ, MARÍA DEL CARMEN
GALLEGO ÁGUEDA, MARÍA ÁNGELES
GARCÍA GUTIÉRREZ, MARÍA TERESA
GARCÍA MARTÍNEZ, JESÚS
GARRUDO CARABIAS, FRANCISCO
GIL ARÉVALO, JAIME
GÓMEZ MUÑOZ, JOSÉ MANUEL
GÓMEZ ORDÓÑEZ, JOSÉ
GONZÁLEZ CANO, MARÍA ISABEL
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO DE LA CRUZ



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

HERRERA GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES
HIDALGO DOBLADO, MARÍA JOSÉ
HIERRO RECIO, LUIS ÁNGEL
IGLESIAS GUERRA, FERNANDO
LACALLE REMIGIO, JUAN RAMÓN
LAFFARGA BRIONES, JOAQUINA
LEAL MILLÁN, ANTONIO GENARO
LEÓN DE MORA, CARLOS
LERA RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ
LOMAS CAMPOS, MARÍA DE LAS MERCEDES
LÓPEZ CALDERÓN, ISABEL
LÓPEZ JIMÉNEZ, ANA MARÍA
LÓPEZ LARA, ENRIQUE JAVIER
MALET MAENNER, MARÍA PILAR
MARÍN GARCÍA, DAVID
MARTÍN LÓPEZ, MARÍA MILAGRO
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JULIÁN
MATE BARRERO, ALFONSO
MAYO NÚÑEZ, JUANA MARÍA
MEDINA DÍAZ, FRANCISCO JOSÉ
MEJÍAS ÁLVAREZ, MARÍA JESÚS
MERCHÁN ÁLVAREZ, ANTONIO
MESA LÓPEZ-COLMENAR, JUAN ANTONIO
MORENO ESPINOSA, PASTORA MAGDALENA
MORENO REBOLLO, JUAN LUIS
MORENO TORAL, ESTEBAN
MUNDUATE JACA, MARÍA LOURDES
MUÑOZ PÁEZ, ADELA
NARVÁEZ MACARRO, LUIS
NAVARRO LUNA, JAVIER
NÚÑEZ GARCÍA, CARMEN
OLALLA ACOSTA, MIGUEL ÁNGEL
OSTOS SALCEDO, MARÍA PILAR
PABLO-ROMERO GIL-DELGADO, MARÍA DEL POPULO
PAVÓN TORREJÓN, PILAR
PÉREZ VERDÚ, MARÍA BELÉN
POLO PADILLO, JUAN
QUINTERO ARIZA, JOSÉ MANUEL
RAMÍREZ ALVARADO, MARÍA DEL MAR
REDONDO GÓMEZ, SUSANA
REVUELTA MARCHENA, MARÍA PASTORA
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, OLIVA
ROMERO RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA
RUEDA RUEDA, ADORACIÓN
RUIZ CORTÉS, ANTONIO



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

RUIZ MÉNDEZ, MAURO
SALGUERO LAMILLAR, FRANCISCO JOSÉ
SÁNCHEZ LENCERO, TOMÁS MANUEL
SÁNCHEZ MARCOS, ENRIQUE
SOBRINO TORO, JUAN PABLO
SUÁREZ GARCÍA, MARÍA PAZ
TEJERO MATEO, MARÍA PILAR
TORRES RUEDA, ANTONIO ILDEFONSO
TORRES VALDERRAMA, JESÚS
VALOR PIECHOTTA, MARÍA MAGDALENA
VARGAS MACÍAS, MARÍA DEL CARMEN
VÁZQUEZ CUETO, MARÍA JOSEFA
VEGA PÉREZ, JOSÉ MANUEL
VENTURA FERNÁNDEZ, JESÚS
VILLALOBO POLO, EDUARDO
VILLEGAS SÁNCHEZ, ROSARIO
YANES CABRERA, CRISTINA MARÍA
ZAFRA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, RAFAEL

SUBSECTOR B1 (Profesores de cuerpos docentes universitarios sin título de doctor y Profesores colaboradores sin título de doctor)

ALBARREAL NÚÑEZ, MARÍA JESÚS
CASCALES BARRIO, JUAN NICOLÁS
GARCÍA DELGADO, ANTONIO
MUÑOZ TINOCO, MARÍA VICTORIA

SUBSECTOR B2 (Profesores contratados doctores y Profesores colaboradores con título de doctor)

ÁLVAREZ FUENTES, JOSEFA
CANO BAZAGA, MARÍA ELENA
DUARTE ATOCHE, MARÍA TERESA
MOLINA ROMO, VÍCTOR MANUEL
PATIÑO RODRÍGUEZ, DAVID
PÉREZ DE LAMA HALCÓN, JOSÉ LUIS

SUBSECTOR B3 (Resto del personal docente o investigador)

ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, PABLO
BUENO SUÁREZ, CARLOS
CAMBROLLÉ SILVA, JESÚS
DE MONTES DELGADO, MARÍA VICTORIA
LUENGO GUTIÉRREZ, PEDRO
MARTÍN RUBIO, MARÍA ESTHER
MORENO JIMÉNEZ, VÍCTOR



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

SUBSECTOR C1 (Estudiantes de grado, master, primer y segundo ciclo o ciclo único)

ÁLAMO GASULL, NATALIA
ALONSO DEL REAL BARRERA, JOSÉ MARÍA
ALONSO DEL REAL BARRERA, SANTIAGO MARÍA
ASENCIO ÁLVAREZ, JULIO
BLANCO GÁLVEZ, JOSÉ LUIS
CASTILLA VILLEGAS, MARÍA VICTORIA
CENTENO GUTIÉRREZ, FEDERICO
DE NAVASCUES GARVIN, PAULA
DÍAZ LUCENILLA, LORENA
FAZELI TELLO, ABRAHAM
GALINDO RODRÍGUEZ, JOSÉ CARLOS
GARAY GÓMEZ, LAURA
GIL DE LA HAZA VIÑUALES, BLANCA
GÓMEZ LEÓN, MARÍA BLANCA
GUTIÉRREZ CORRALES, AIDA MARÍA
HERNÁNDEZ RECIO, MARÍA VICTORIA
JIMÉNEZ PRIOR, DAVID MODESTO
LEÓN PELEGINO, SERGIO
LETRÁN CABRERA, SERGIO
LÓPEZ VILLARÍN, NEREA
LOZA LANCHA, BEATRIZ
LUNA GARRIDO, PALOMA MARÍA
MANRIQUE GALÁN, RAFAEL RUBÉN
MARGÜENDA CONTRERAS, PABLO
MARTÍNEZ LEÓN, CARLOS
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LOURDES
MASUTIER GRAU, ALBERTO
MORA CARRERA, CARLOS JESÚS
MUÑOZ SÁEZ, MARÍA
NIETO CANTERO, GERMÁN
OLLADO DARRIBA, CLAUDIA
PANIAGUA MONTESINOS, ANA
PEDRAZA TEJERO, JOSÉ MARÍA
PÉRULA JIMÉNEZ, ALBERTO
RIVAS FRANCO, ÁLVARO
RODRÍGUEZ PÉREZ DE ARENAZA, DANIEL
VALLEJO ENRÍQUEZ, MARÍA DEL ROCÍO
VALVERDE RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES
VILLAR ÁLVEZ, JULIETA

SUBSECTOR C2 (Estudiantes de doctorado)

BRACE, OLTA



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

VILAPLANA LÓPEZ, JOSÉ IGNACIO

SECTOR D (Personal de Administración y servicios)

ALDECOA CARRIÓN, MARÍA JESÚS
ANGULO DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL MAR
CABALLERO MARTÍN, JUAN MANUEL
CASTILLO BARRAGÁN, RUBENS
CHAVES MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES
CORLETT, SUSAN ANNE
GARCÍA MAGAÑA, MARÍA GRACIA
GUERRERO ESCALANTE, CARLOS
LABRADOR CUÉLLAR, GERARDO
LUQUE FERNÁNDEZ, AGUSTÍN
LUQUE GONZÁLEZ, ALEJANDRA
MALAVER CASTILLO, MARÍA MERCEDES
MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, ANTONIA MARÍA
MARTÍN BEJARANO, ANA LUISA
MORENO DOMÍNGUEZ, FRANCISCO JAVIER
PÉREZ INFANTES, EUSEBIO
RAMÍREZ IBERBUREN, ANTONIO
RECIO ORTIZ, ANTONIA
ROMERO BAEZA, RAFAEL
RUEDA TEJADA, JOSÉ ANTONIO
SILVA SUÁREZ, ESTRELLA
SOTO LÓPEZ, BALDOMERO
ZAPATA MEJÍAS, MARÍA DEL CARMEN

MIEMBROS NATOS

CASTRO ARROYO, MIGUEL ÁNGEL
FERRARO GARCÍA, JUAN IGNACIO
HORGUÉ BAENA, CONCEPCIÓN
RODRÍGUEZ TÁVORA, ÁLVARO

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR A: (Profesores doctores de cuerpos docentes universitarios)

DE MORA VALCÁRCEL, CARMEN
RIVAS RIVAS, DAMIÁN
SENDRA SALAS, JUAN JOSÉ

SUBSECTOR B1 (Profesores de cuerpos docentes universitarios sin título de doctor y Profesores colaboradores sin título de doctor)

SIVIANES CASTILLO, FRANCISCO



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

SUBSECTOR B2 (Profesores contratados doctores y Profesores colaboradores con título de doctor)

PANADERO DÍAZ, MATILDE

SUBSECTOR B3 (Resto del personal docente o investigador)

CANO ORELLANA, ANTONIO
GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, ANTONIO MANUEL

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN:

SECTOR A: (Profesores doctores de cuerpos docentes universitarios)

ÁLVAREZ DE TOLEDO NARANJO, GUILLERMO
ARIZA GÓMEZ, MARÍA TERESA
AZNAR MARTÍN, ANTONIO
BORDONS ALBA, CARLOS
CABALLOS RUFINO, ANTONIO
CALDERÓN MORENO, MARÍA CARMEN
CALLE GONZÁLEZ, JUAN MANUEL
CAMUÑEZ RUIZ, JOSÉ ANTONIO
CANCA ORTIZ, JOSÉ DAVID
CONDE HERRERA, MANUEL
CORTÉS SOME, FRANCISCO
DE LA FUENTE FERIA, JULIA
DIÁNEZ MARTÍNEZ, ANA ROSA
ESCUDERO GONZÁLEZ, MIGUEL
FALQUE REY, EMMA
GARCÍA GÓMEZ, ANTONIO
GONZÁLEZ PONCE, FRANCISCO JOSÉ
JIMÉNEZ CABALLERO, JOSÉ LUIS
LIMÓN DOMÍNGUEZ, DOLORES
LÓPEZ VÁZQUEZ, JORGE JESÚS
LOREN MÉNDEZ, MARÍA DEL MAR
MACHUCA PORTILLO, MARÍA DEL CARMEN
MASOT CONDE, MARÍA FÁTIMA
MELLADO DURÁN, MARÍA ENCARNACIÓN
MORENO FERNÁNDEZ, ANA MARÍA
MURILLO ESTEPA, PAULINO
NAVARRO CASAS, JAIME
NAVARRO ROBLES, ALFREDO DE JESÚS
PARÍS CARBALLO, FEDERICO
RIVAS MORENO, MANUEL
RIVERO YSERN, JOSÉ LUIS



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

RUEDA FERNÁNDEZ, CASILDA
SAINZ GUTIÉRREZ, VICTORIANO
SAQUETE CHAMIZO, JOSÉ CARLOS
SEGURA EGEA, JUAN JOSÉ
SERRANO DOMÍNGUEZ, FRANCISCO
TOLEDO ARAL, JUAN JOSÉ
TORTOLERO GARCÍA, MARÍA DOLORES
URBANO FUENTES-GUERRA, JOSÉ MARÍA
VALENCIA BARRERO, MANUEL
VÁZQUEZ CARRETERO, NARCISO JESÚS
VICENTE ARREGUI, GEMMA INÉS

SUBSECTOR B3 (Resto del personal docente o investigador)

GONZÁLEZ BARRERA, JULIÁN
HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, MARÍA DOLORES
PÉREZ CURIEL, CONCEPCIÓN
VÁZQUEZ BOZA, MANUEL

SUBSECTOR C1 (Estudiantes de grado, master, primer y segundo ciclo o ciclo único)

ABAURREA CASTRO, FÁTIMA
ALCARIO CORDERO, BEATRIZ
ALMEIDA GARCÍA, PEDRO
ALONSO MEGÍAS, ANA
ARAGÓN MARCHENA, NORBERTO JOSÉ
ARES LERATE, VANESSA
ARIZA GAMERO, MARÍA
BARBA PARREÑO, ESTHER
BARTOLOMÉ LLEDO, DIEGO RAFAEL
BÉJAR FUENTES, MARCELO
CALLEJÓN RECHE, ANA
CARMONA VALDERRÁBANO, ANDREA
CARO ROMERO, MARÍA DEL CARMEN
CARRASCO VÁZQUEZ, TAMARA
CARRERO PUERTO, ELENA
CERQUERA ESTEBAN, INÉS
DELGADO FUENTES, FRANCISCO
DÍAZ SÁINZ, MARÍA TERESA
GODINO FUENTES, ÁGUEDA
GUTIÉRREZ ÍÑIGUEZ, CECILIA NOELIA
HANS SIRIA, ÁNGEL LUIS
INFANTE GALLARDO, TAMARA
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ALICIA
JIMÉNEZ ROQUE, MARÍA DEL ROSARIO
JIMÉNEZ VIVA, ADRIÁN



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

LEÓN MORENO, VÍCTOR
MARCO CUEVAS, ALEXIA
MÁRQUEZ CANO, MIRIAM
MÁRQUEZ REY, DANIEL
MAYORAL CABEZAS, ELENA
MENDOZA MEJÍAS, JUAN PEDRO
MONTERO GARCÍA, CINTIA MARÍA
NAVARRO BAEZA, ADELAIDA
NORIA SERRANO, BEATRIZ
PANEQUE CARMONA, JAIME
PANIAGUA MONTESINOS, ANA
PEREJÓN BARRIOS, MARÍA TERESA
PÉREZ VALERA, MIGUEL
RIVERA ÁLVAREZ, ISABEL MARÍA
RIVERO CARMONA, ISMAEL JESÚS
RODRÍGUEZ LEÓN, MANUEL
SENDRA GUINEA, JAVIER
TORRICO ALCUDIA, REMEDIOS
VALENZUELA RODRÍGUEZ, NOELIA
ZAFRA MORALES, PEDRO

SECTOR D (Personal de Administración y servicios)

CASTAÑO GUTIÉRREZ, MARÍA DEL CARMEN

ANEXO I
Intervención del Sr. Claustal
D. Miguel Ángel Olalla Acosta

Sr. Rector, componentes de la Mesa del Claustro, señoras y señores Claustrales de la Universidad de Sevilla.

Para facilitar su inclusión en el acta de esta sesión del Claustro Universitario, voy a leer mi intervención.

En cumplimiento del artículo 47 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, me veo en la obligación de solicitar la observancia del Reglamento del Claustro, pues entiendo que con la celebración de los claustros de los días 30 y 31 de marzo podría estar incumplándose lo dispuesto en los artículos 75 y 76 del citado Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario así como el artículo 146 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

Personalmente me resulta difícil enmarcar esta iniciativa del Sr. Rector en las distintas normativas de nuestra Universidad.

El pasado día 15/3/16 el Sr. Rector-Presidente del Claustro Universitario convocó sesiones ordinarias del Claustro Universitario para los días 30 y 31 de marzo. El segundo punto del orden del día de dichas sesiones es "Presentación y debate de las propuestas sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Sevilla".

Las propuestas adjuntas a la convocatoria y sobre las que se va a debatir y votar consisten en propuestas muy concretas de modificación de determinados artículos del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

El punto 1 del artículo 74 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, titulado "Proyecto de Reforma del EUS", dice que "Se entenderá por proyecto de reforma el que incida sobre cualquier artículo del EUS; asimismo podrá considerarse proyecto de reforma el referido a un conjunto de artículos con una unidad material o formal, siempre que así lo consideren los proponentes".

El punto 1 del artículo 75 del citado Reglamento, titulado "Iniciativa y tramitación de reforma", dice "Los requisitos para la iniciativa de reforma del EUS son los establecidos en el artículo 146 del EUS".

que El artículo 146 del citado Estatuto regula la "Iniciativa de reforma del Estatuto", que ha de partir de al menos 90 claustrales en determinadas circunstancias o del Consejo de Gobierno con el voto favorable de al menos 36 de sus miembros. No encontrándose entre las formas de iniciar cualquier reforma el posicionamiento previo del claustro sobre modificaciones concretas de su articulado ni tampoco la iniciativa del Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Todo esto plantea serias dudas acerca de la conveniencia, en cumplimiento del Reglamento del Claustro y del Estatuto de la Universidad de Sevilla, de que el Claustro de la Universidad de Sevilla debata en estas circunstancias

sobre la posible modificación de algunos artículos del EUS y mucho menos vote y saque conclusiones.

Por todo ello solicito que se defina y delimite con claridad el alcance de las deliberaciones del Claustro en estas sesiones del 30 y 31 de marzo, pues, repito, el Claustro de la Universidad de Sevilla no debería entrar a debatir ni votar propuestas de modificación del Estatuto que se han iniciado al margen de su artículo 146.

En cumplimiento del artículo 63.1 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, solicito que esta intervención que acabo de leer, así como la respuesta que el Sr. Rector le dé, sea incluida en el acta de esta sesión.

Muchas gracias.

ANEXO I
Intervención de la Sra. Claustal
D.^a María Teresa Duarte Atoche

Sr. Rector, componentes de la Mesa del Claustro, señoras y señores
Claustales de la Universidad de Sevilla.
Para facilitar su inclusión en el acta de esta sesión del Claustro Universitario,
voy a leer mi intervención.

El día 23 de marzo, miembros del claustro de la US, presentamos un recurso con
relación

EXPONEN

- Que en el día 15/3/16 el Sr. Rector-Presidente del Claustro Universitario convocó sesión ordinaria del Claustro Universitario para el día 5 de abril.
- Que el único punto del orden del día de dicha sesión es "Votación de las propuestas sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Sevilla, contemplándose un periodo de votación anticipada entre los días 1 al 4 del mismo mes.
- Que la materia objeto de votación, se corresponde con las del punto 2 del orden del día (Presentación y debate de las propuestas sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Sevilla) de las sesiones ordinarias del Claustro Universitaria que están convocadas para los días 30 y 31 de marzo del presente.
- Que el artículo 61.1 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario indica que únicamente pueden ser votados en fecha distinta de la prevista para el debate los asuntos que requieran para su aprobación mayoría absoluta legal o de hecho, o mayoría superior a ésta.
- Que los asuntos sujetos a debate en el punto 2 del orden del día de las sesiones ordinarias de los claustros de los días 30 y 31 de marzo no requieren para su aprobación mayoría absoluta legal o de hecho, o mayoría superior a ésta

Por todo ello,

SOLICITAN

- Que sea anulada la convocatoria de la sesión ordinaria del claustro de la Universidad de Sevilla de 5 de abril
- Que el punto 2 del orden del día de las sesiones ordinarias del Claustro Universitario de los días 30 y 31 se vote tras su debate por algunas de los tipos contemplados en el artículo 58 del citado Reglamento

En Sevilla a 21 de marzo de 2016

Sr. Rector-Presidente del Claustro de la Universidad de Sevilla

ANEXO I
Intervención del Sr. Claustal
D. José Manuel Gómez Muñoz

SECRET
GENERAL

A LA MESA DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RECTORADO, C/ SAN FERNANDO, Nº 4

41004, SEVILLA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA REGISTRO GENERAL
ENTRADA
Nº. 201600100011336 1003/12.31.43

José Manuel Gómez Muñoz, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Universidad, con DNI. 28465161-Q, y claustral representante del sector A, por este escrito pido la observancia del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario mediante la presente **CUESTIÓN DE ORDEN**, al amparo del art. 47 RFCU, en atención a los siguientes motivos y artículos del Reglamento.

Primero: Los Claustros convocados para los días 30 y 31 de marzo de 2016 tienen en su orden del día, punto 2, la "Presentación y debate de las propuestas sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Sevilla". Dichas propuestas implican modificaciones normativas de los Reglamentos Generales de la US y del propio Estatuto de la Universidad de Sevilla, habiendo elaborado la Secretaría General un formulario para que dichas propuestas, con inclusión del articulado que se modifica, se sistematicen a efectos de su debate y votación.

Segundo: Los artículos 30 a 34 RFCU establecen un procedimiento tasado y único para la elaboración, reforma y modificación de disposiciones de carácter general, incluido el Estatuto de la Universidad de Sevilla de conformidad con el artículo 75 RFCU en relación con el artículo 146 EUS. Dicho procedimiento no es disponible, ni modificable por la MCU, que deviene obligada legalmente al cumplimiento estricto del mismo. Por esta razón, no es posible que puedan celebrarse votaciones sobre propuestas de modificación de Reglamentos Generales de la US o del Estatuto de la US sin que dicho procedimiento se haya seguido. Sintéticamente, el procedimiento arranca con una redacción de proyecto por parte de la Comisión de Proyectos Normativos, con envío a la MCU para que abra un plazo de enmiendas, la deliberación sobre las mismas en el seno de la Comisión, la emisión de Informe por parte del Secretario de la misma, y la devolución del proyecto a la MCU para su sometimiento a votación en el Claustro. No es este el procedimiento seguido por la iniciativa del Rector y llevado a claustro por la MCU, como evidencia el orden del día de los claustros de 30-31 de marzo y su subsiguiente celebración.

Tercero: No se discute la idoneidad de la celebración de un claustro donde se debata sobre la forma de gobierno en la Universidad de Sevilla. Sería deseable que dicho debate se abriera a toda la comunidad universitaria. Pero no es legalmente admisible que dicho debate se transforme en una votación posterior de propuestas de modificación de Reglamentos Generales y Estatuto de la Universidad de Sevilla, al margen completamente del procedimiento legalmente establecido en los mencionados artículos RFCU y EUS.

Cuarto: Advierto a la MCU de las posibles responsabilidades legales en que pueden incurrir sus miembros por celebrar una votación sobre propuestas de modificación de Reglamentos Generales y Estatuto de la Universidad de Sevilla sin que se haya seguido el procedimiento referenciado, pues aunque la MCU quiera dar a dicha votación el carácter de no vinculante, potestad que no puede arrogarse legalmente, es el mismo hecho de su celebración el que vulnera la legalidad vigente.

Por las expuestas razones jurídicas,

SOLICITO:

- 1º. La anulación y suspensión inmediata del claustro de votación del día 5 de abril.
- 2º. La anulación y suspensión de la votación anticipada prevista para los días 1, 2, 3 y 4 de abril.

En Sevilla, a 31 de marzo de 2016

Fdo.: José Manuel Gómez Muñoz

